

## ANTE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, OSC URGEN CREACIÓN DE UN CONVENIO MARCO PARA PROTEGER Y PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

- *22,9 millones de muertes en 2004, se relacionaron con desnutrición infantil y materna, altos niveles de colesterol, glucosa, bajo consumo de frutas y hortalizas, sobrepeso y obesidad e hipertensión.*
- *Más de 4 trillones de dólares al año es lo que cuestan estos problemas nutricionales a la economía global.*
- *La firma de un Convenio Marco daría una herramienta frente los poderosos intereses corporativos permitiendo a los gobiernos avanzar en la implementación de políticas públicas dirigidas a modificar el entorno obesigénico y a recuperar la salud alimentaria.*

**2 de octubre de 2015.-** En el marco de la reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del Comité Regional de la Organización Mundial para la salud (OMS) para la Américas que se realiza en Washington A.C., Consumers International (CI) y la Coalición Latinoamérica Saludable (CLAS), urgen a la creación de un **Convenio Marco para proteger y promover la alimentación saludable y sostenible**, que difunda políticas públicas que lleven como prioridad la seguridad alimentaria y nutricional de todas las naciones, sin que tenga cabida el interés propio de la industria de incitar indiscriminadamente el consumo de bebidas y productos ultraprocesados.

**Alejandro Calvillo integrante de CI y CLAS** durante su intervención ante el Consejo Directivo de la OPS, habló sobre la epidemia de sobrepeso y obesidad que se vive a nivel mundial, la cual, ha desbordado la capacidad de los estados nacionales y colapsado los sistemas de salud pública. Mencionó que éste organismo ha señalado claramente las principales causas de esta epidemia y demostrado que el alto consumo de bebidas y alimentos ultraprocesados se han convertido en la principal causa de esta epidemia en la región; también se refirió a la declaración de la Alianza Latinoamericana de Industrias de Alimentos y Bebidas contra las recomendaciones nutricionales de la propia Organización Mundial de la Salud y cómo estas empresas se han convertido, con sus productos y estrategias, en los vectores de transmisión de la epidemia de obesidad, como lo ha referido la propia directora general de la OMS, la Dra. Margaret Chan.

Calvillo enfatizó que varias de las naciones ahí reunidas, han impulsado o tratado de impulsar las regulaciones y medidas fiscales recomendadas para modificar el ambiente obesigénico. Todas estas medidas, como los etiquetados frontales de Ecuador y Chile, el intento de regular la publicidad en Brasil, la regulación de los alimentos y las bebidas en las escuelas en varios países, así como los impuestos a estos productos, están siendo combatidas por las grandes corporaciones a través de una estrategia múltiple que busca: crear duda sobre la evidencia científica, influenciar en los medios de comunicación para argumentar que estas regulaciones no sirven, acciones legales en el ámbito nacional e internacional y un fuerte e intenso cabildeo sobre el poder legislativo, en muchos casos, contando con el apoyo de los ministerios de economía de nuestros países.

Por su parte, **Juan Trimboli, coordinador de Consumers International** en la región de América Latina y el Caribe comentó: “La región de las Américas lidera en este momento un gran número de iniciativas para hacer frente a la epidemia de obesidad y salud alimentaria con leyes y decretos nacionales, como por ejemplo, el recién aprobado *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia* firmado por los países miembros de la OPS/OMS<sup>1</sup>”.

Los impactos, de los múltiples y crecientes problemas nutricionales incluyendo la desnutrición, obesidad y otros, **cuesta** a la economía global **más de 4 trillones** de dólares al año<sup>2,2</sup>, lo equivalente al conjunto del PIB de las tres mayores economías en Latinoamérica: Brasil, México y Argentina. Este impacto es aún más fuerte sobre la economía de las poblaciones más pobres intensificando las inequidades socioeconómicas y en salud. Además, la mala alimentación impone un costo social alto por limitar el alcance por las personas de su pleno potencial de vida, y por perpetuar un ciclo de pobreza y estancamiento económico<sup>3</sup>.

La mala nutrición impacta severa y estructuralmente la **salud, economía, medio ambiente y cultura** de todo el mundo, con factores asociados con la mala alimentación como son la desnutrición infantil y materna, altos niveles de colesterol y de glucosa séricos, bajo consumo de frutas y hortalizas, sobrepeso y obesidad, e hipertensión, que en 2004 fueron responsables de la muerte de **22,9 millones** personas, cerca de 40% del total de **fallecimientos** en todo el mundo. Lo que posiciona la mala alimentación como la mayor causa de muerte de la actualidad. Además, estos factores resultan en muertes prematuras y discapacidades que en 2004 ya sumaban 372 millones de años de vidas perdidos<sup>3</sup>.

El Convenio Marco daría una herramienta frente los poderosos intereses corporativos permitiendo a los gobiernos avanzar en la implementación de estas políticas dirigidas a modificar el entorno obesigénico y a recuperar la salud alimentaria.

En su oportunidad Beatriz Champagne, de la Fundación InterAmericana del Corazón (FIC), declaró: “Desde FIC, sus miembros y filiales, y desde CLAS (Coalición Latinoamericana Saludable), pedimos a las Doctoras Carissa Etienne, directora de la OPS y Margaret Chan directora de la OMS que movilicen sus instituciones para apoyar a los países de nuestra región a hacer frente a la obesidad y sobrepeso resultantes de regulaciones laxas sobre productos ultra-procesados, bebidas azucaradas y alcohólicas” y aseguró “más de 200 organizaciones en nuestra región, miembros de CLAS, están unidas para reclamar la regulación de productos y bebidas poco saludables que hacen daño a nuestros niños, jóvenes y a toda la población. Pedimos a la OPS y OMS que avancen para la negociación de un Convenio Marco que proteja y promueva la alimentación saludable y sostenible”.

Para mitigar la problemática que se vive a nivel mundial sobre la epidemia de obesidad y diabetes es necesario implementar medidas rigurosas que incluyan políticas fiscales, como los impuestos sobre bebidas azucaradas, regulación de todas las formas de marketing y de etiquetado de bebidas y productos alimenticios.

Las organizaciones recordaron que las grandes corporaciones a través de una estrategia múltiple que va desde los medios de comunicación hasta un intenso cabildeo en el poder legislativo, buscan sembrar duda sobre la evidencia científica del daño de productos procesados y sobre la efectividad de regulaciones como las medidas fiscales, la prohibición de la publicidad de alimentos no saludables a la infancia y los etiquetados frontales de advertencia para los consumidores, por lo que la firma de este *Convenio Marco* dará una efectiva herramienta frente los poderosos intereses corporativos permitiendo a los gobiernos que puedan avanzar en la implementación de estas políticas dirigidas a modificar el entorno obesigénico y a recuperar la salud alimentaria.

Por todo ello CLAS, CI y FIC claman a los estados miembros de la Organización Mundial de la Salud:

1. Encargar a la OMS poner en marcha un proceso de desarrollo y negociación para la creación de un **Convenio Marco de protección y promoción de la alimentación saludable y sostenible** que innegociablemente se sustente en:

- a) la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional y de soberanía alimentaria,
- b) en las obligaciones consagradas en los tratados internacionales de derechos humanos, Estableciendo que estas políticas sean elaboradas:
  - 1) libres de la interferencia de los intereses de la industria y organizaciones asociadas que producen productos, promueven prácticas y/o adoptan políticas que obstaculizan la protección de la salud pública,
  - c.2) garanticen fuerte participación de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil de interés público tanto en el proceso de negociación como en la implementación y monitoreo del mencionado convenio, e
  - c.3) impidan retrocesos o retracciones en políticas nacionales y instrumentos multilaterales orientados a la protección y promoción de la alimentación saludable y sostenible.

2. Fortalecer y avanzar legislaciones nacionales para rebustecer sistemas y patrones alimentarios basados en alimentos naturales y preparaciones culinarias, y reducir la demanda, oferta y disponibilidad de productos no recomendados, por medio de políticas fiscales y regulación de la publicidad y mercadeo, del etiquetado y de ambientes, en acuerdo con los criterios y recomendaciones del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de OPS/OMS aprobado por los Ministros de Salud de la Región durante el 53º Consejo Directivo de la OPS y 66ª Sesión del Comité Regional de la OMS<sup>8,4</sup>;

3. Apoyar, desarrollar e implementar medidas que impidan la interferencia de la industria y de acuerdos comerciales multilaterales y protejan los procesos de definición, formulación y implementación de políticas de alimentación y nutrición nacionales, regionales y globales de los intereses comerciales y otros intereses creados de empresas y organizaciones asociadas que elaboran productos, promueven prácticas y/o adoptan políticas que no son recomendadas.

#### **Contacto Prensa:**

Rosa Elena Luna cel. 55 22 71 56 86,  
Diana Turner cel. 55 85 80 65 25  
Denise Rojas cel. 55-1298-9928

---

<sup>1</sup> Recomendaciones de la Consulta de Expertos de la Organización Panamericana de la Salud sobre la promoción y publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños en la Región de las Américas. Washington DC: OPS/OMS, 2011.

<sup>2</sup> FAO. Understanding the true cost of malnutrition. [Online] Disponible en: <http://www.fao.org/zhc/detail-events/en/c/238389>.

<sup>3</sup> WHO. Global health risks: mortality and burden of disease attributable to selected major risks. Ginebra: WHO, 2009.

<sup>4</sup> Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de OPS. 53º Consejo Directivo. 66ª Sesión del Comité Regional de OMS para las Américas. 3 Octubre 2014. Washington DC: OPS/OMS, 2014.